



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

30 DIC 2022

BUIN,

755864

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3892 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 248 de la Sesión extraordinaria N° 89 del Concejo Municipal de fecha 30 de diciembre de 2022.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 248 de la Sesión extraordinaria N° 89 del Concejo Municipal de fecha 30 de diciembre de 2022, que por mayoría de los miembros del Concejo, se aprueba realizar de forma presencial las sesiones del Concejo Municipal en el mes de enero de 2023 los días 03, 09 y 13 y en el mes de febrero 01, 03 y 06, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que puedan citarse, estas podrán desarrollarse de forma telemática o hibrida según el caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. fsp.
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Control
- Archivo SECMU